Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 461...-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 397/2020 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"*, **DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020".**

- 1 -

Asunción, 27 de NOVIEMBRE de 2020

VISTO:

La Resolución MAG N° 397 de fecha 18 de noviembre de 2020; la Nota N° 365/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia D.C. N° 178/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020; de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 660/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. N° 38478/2020) y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 397, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"*, de fecha 18 de noviembre de 2020.

Que, por Nota N° 365/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), solicita la rectificación parcial de la Resolución MAG N° 397/2020 en el Artículo 1°, *"Ítem C), AUTOMOTOR S.A. en el LOTE 3 FURGONETA TIPO MINI BUS MODELO 2020 EN ADELANTE, 0KM Por un monto total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido"*, debiendo ser correctamente, *"Ítem C), AUTOMOTOR S.A. en el LOTE 3 FURGONETA TIPO MINI BUS MODELO 2020 EN ADELANTE, 0KM. Por un monto total de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido"*

Que, la Providencia D.C. N° 178/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Dirección de Contrataciones, remite el expediente MAG N° 38478/2020, y solicita proseguir con los trámites pertinentes.

Que, la Nota DGAF N° 660/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 461.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 397/2020 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"*, **DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020".**

solicitud presentada por la SUOC en Nota N° 365/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, solicita autorización vía Resolución Ministerial para realizar la rectificación parcial de la Resolución N° 397/2020, específicamente en el Artículo 1° ítem C).

Que, la Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Ítem C) del artículo 1° de la Resolución MAG N° 397/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, quedando redactada de la siguiente manera:

"C) AUTOMOTOR S.A. en el LOTE 3 FURGONETA TIPO MINI BUS MODELO 2020 EN ADELANTE, 0KM. Por un Monto Total de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA incluido".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 397/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 397.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*, **ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 18 de NOVIEMBRE de 2020

VISTO:

La Providencia N° 087 de fecha 03 de julio de 2020, de la Coordinación General de la UEP del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA); la Providencia DCEA N° 054/2020 de fecha 6 de julio de 2020, de la Dirección DCEA/MAG; el Informe de Evaluación N° 19/2020 de fecha 02 de noviembre, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 46/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DC A.L. N° 145/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 151/2020, de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 36468/2020); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia N° 087 de fecha 03 de julio de 2020, de la Coordinación General de la UEP del Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), por la cual en atención a la Nota EEN N° 104/2020 de fecha 2 de junio de 2020 /(Acta N° 47/2020) analizó el pedido del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y ha observado que la adquisición de vehículos se encuentra autorizado en el marco del Proyecto, según consta en el Anexo Único del Convenio de Préstamo, ratificado por Ley, y solicita a través de los canales correspondientes la Resolución Ministerial para el llamado de ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, a tal efecto adjunta ID 379.423, SEPA ISCEA-21-LPI-B, Nota de No Objeción y las especificaciones técnicas contenidas en el Memorandum N° 25 del Especialista en Adquisiciones – UEP.

Que, por Providencia DCEA N° 054/2020 de fecha 6 de julio de 2020, la Dirección DCEA/MAG, por el cual remite PBC para Adquisición de Vehículos, NO OBJECIÓN del BID y Autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) a fin de proseguir con los trámites para el inicio del llamado a Licitación Pública Internacional PISCEA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 379.423 Contrato de Préstamo 4423/OC/PR.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 397.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*, **ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, el Informe de Evaluación N° 19/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación recomienda; "...*La Firma* ***CUEVAS HERMANOS S.A. y AUTOMOTOR S.A.*** *cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por ende resultan "****OFERTAS CALIFICADAS" Propuesta para la adjudicación, según el siguiente detalle:***

Oferentes	*Lote*	*Total ofertado*
CUEVAS HNOS S.A.	***01***	***2.398.800.000***
AUTOMOTOR S.A.	***02***	***150.500.000***
AUTOMOTOR S.A.	***03***	***490.000.000***

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en su SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES inc. f) Adjudicación del Contrato numeral 40 – Criterios de Adjudicación que expresa: "El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada mas baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente" este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo menor parecer de la máxima autoridad de la institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la Firma "CUEVAS HERMANOS S.A. en el LOTE 01 CAMIONETAS DOBLE CABINA, PICKUP 4X4 TURBO DIESEL INTERCOOLER: MODELO 2020 EN ADELANTE, O KM, por un monto total de Gs. 2.398.800.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos mil)IVA Incluido; a la Firma AUTOMOTOR S.A., en el LOTE 2; AUTOMOVIL TIPO SUV 4X2 CERRADA NAFTERA: MODELO 2020 EN ADELANTE , 0 KM por n monto total de Gs. 150.500.000(Guaraníes cientos cincuenta millones quinientos mil) IVA Incluido; a la Firma AUTOMOTOR S.A. en el LOTE 3:FURGONETA TIPO MINI BUS MODELO 2020 EN ADELANT,E 0 KM, por un Monto Total de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA incluido".

Que, cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° CPR/C/2020/1827.

Que, por Providencia SUOC N° 46/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 397.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*, **ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Proyectos (DINCAP), menciona:" *Dando cumplimiento a lo establecido en el inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 "elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", remito el expediente N° 36468/2020, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado sobre el proceso a Licitación Pública Internacional PISCEA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 379.423*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 145/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones manifiesta en su Conclusión: *"...En mérito de las documentaciones obrantes enel expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba, en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Departamento de Asesoría, que corresponde proseguir conforme a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación N° 19/2020 cerrado en fecha 02 de noviembre de 2020, en el marco del proceso "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" – ID N° 379.423, bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PISCEA N° 01/2020 convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería la cual forma parte del presente Dictamen:*

Que, por Providencia D.C. N° 151/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, la Dirección de Contrataciones remite el presente legajo de los antecedentes que hacen referencia al llamado "ADQUISICION DE VEHICULOS" ID N° 379.423, bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PISCEA N° 01/2020.

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración la presentación sobre el llamado de; "ADQUISICION DE VEHICULOS" ID N° 379.423, bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PISCEA N° 01/2020, con su parecer favorable y solicita su aprobación.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 397.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*, **ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley.

Que, obra entre los antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 184/2020.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", faculta al Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PISCEA N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS,* **ID N° 379.423**, a las siguientes firmas;

A) CUEVAS HERMANOS S.A. en el LOTE 01 CAMIONETAS DOBLE CABINA, PICKUP 4X4 TURBO DIESEL, INTERCOOLER: MODELO 2020 EN ADELANTE, O KM, por un

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 397.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA) N° 01/2020 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"*, **ID N° 379.423, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

monto total de Gs. 2.398.800.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido.

B) *AUTOMOTOR S.A., en el LOTE 2; AUTOMOVIL TIPO SUV 4X2 CERRADA NAFTERA: MODELO 2020 EN ADELANTE, 0 KM por un monto total de Gs. 150.500.000(Guaraníes cientos cincuenta millones quinientos mil) IVA Incluido.*

C) *AUTOMOTOR S.A. en el LOTE 3: FURGONETA TIPO MINI BUS MODELO 2020 EN ADELANTE, 0 KM, por un Monto Total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido.*

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir el contrato con los Proveedores mencionados en el Art. 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez P.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.